



INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS AL LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Instituto del deporte del Estado de Campeche presenta la siguiente información teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa:

NOTAS DE DESGLOCE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando el importe de las participaciones y aportaciones, y de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, autorizados por el Ejecutivo Estatal al Instituto conforme a lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2026, así como los recursos destinados a la ejecución de programas estatales y federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

***INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.**

1.- Ingresos de Gestión.

CONCEPTO	2026	2025
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,070,194.23	\$4,932,787.96
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1,070,194.23	\$4,932,787.96

2.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

CONCEPTO	2026	2025
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$80,919,014.23	\$113,616,308.24
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$80,919,014.41	\$113,616,308.24

3.- Otros Ingresos y Beneficios

CONCEPTO	2026	2025
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$17.15	\$5,229.96
INGRESOS FINANCIEROS	\$17.15	\$5,229.96
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00



DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00

***GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

CONCEPTO	2026	2025
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$15,907,429.40	\$52,911,682.58
SERVICIOS PERSONALES	\$11,854,404.73	\$24,755,258.29
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$81,709.20	\$7,134,516.23
SERVICIOS GENERALES	\$3,791,315.47	\$21,021,908.06
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$46,497,366.70	\$65,428,520.33
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$601,300.00	\$1,350,000.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$45,896,066.70	\$64,078,520.33
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$1,600,403.95
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$1,592,047.89
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00



OTROS GASTOS	\$0.00	\$8,356.06
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$62,404,796.10	\$119,940,606.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$19,584,429.69	-\$1,386,280.70

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

*EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

1.- Efectivo y Equivalentes:

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

CUENTA	CONCEPTO	2026
1111	EFFECTIVO	\$17,690,249.55
1112	BANCOS/TESORERÍA	\$17,690,249.55

El saldo de la cuenta de bancos al 30 de junio de 2026 está integrado de la siguiente manera:

1112-1	Banco Moneda Nacional	\$17,690,249.55
1112-1-04-01	BANCOMER 8612	\$0.00
1112-1-04-02	BANCOMER 8435	\$0.00
1112-1-04-03	BANCOMER 3363	\$27.17
1112-1-04-04	BANCOMER 00126815375	\$625,281.60
1112-1-05-01	Santander 021526-3	\$8,386,190.69
1112-1-05-02	Santander 21925-1	\$0.00
1112-1-05-03	Santander 21924-8	\$0.00
1112-1-05-12	Santander 28736-3 Cepar	\$0.00
1112-1-05-13	Santander 28734-6 Instalaciones Deportivas	\$0.00
1112-1-05-20	Santander 33404-1 AF25	\$4,717.05
1112-1-05-21	Santander 33613-3 Copa FIFA	\$1,537,845.04
1112-1-05-22	Santander 34184-8	\$4,953,188.00
1112-1-05-23	Santander 036752-2 Ponte Pila	\$1,183,000.00
1112-1-05-24	Santander 36611-5 Cedem	\$1,000,000.00

*DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Contribuciones por Recuperar):

Al 30 de junio de 2026 el INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no tiene contribuciones por recuperar.

3.- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir.



Cuenta	Concepto	2026
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,620,622.74

Cuentas por Cobrar a Corto plazo

El saldo de la cuenta por cobrar a corto plazo del INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, al 30 de junio de 2026 es cero.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE:

CUENTA	CONCEPTO	2026
1123-1-01-02-12	Humberto Estrella Vivas	\$19,314.98
1123-1-01-02-17	Yahaira Brito Tun	\$2,133.00
1123-1-02-005	Edgar Morales Barajas	\$21,564.99
1123-1-02-009	Juan Estrella Perez	\$28,704.00
1123-1-02-010	Javier Tamayo Torres	\$26,694.84
1123-1-02-011	Pedro Balan Perez	\$158,762.10
1123-1-02-017	Roberto Sanchez Canto	\$58,956.00
1123-1-02-018	Juan Martinez Mendez	\$3,151.00
1123-1-02-022	Cesar Hidalgo Zarza	\$2,700.00
1123-1-02-023	Jaime Cruz Mendoza	\$210,007.28
1123-1-02-024	Jorge Atencio Ramirez	\$25,000.00
1123-1-02-026	David Suarez Mena	\$35,200.00
1123-1-02-028	Hugo Duarte Angulo	\$37,600.00
1123-1-02-031	Victor Oramas Guzman	\$25,000.00
1123-1-02-032	Jose Caballo Cabriaes	\$136,089.40
1123-1-02-036	Mario Marrero Vazquez	\$2,988.00
1123-1-02-037	Angel Diez Ovies	\$1,500.00
1123-1-02-043	Francisco Menendez Botanez	\$19,196.00
1123-1-02-047	Ignacio Carrion Zapata	\$23,720.00
1123-1-02-051	Claudia Gutierrez Uc	\$8,136.00
1123-1-02-055	Diego Avila Medina	\$8,244.00
1123-1-02-074	Alexis Reve Neyra	\$8,012.00
1123-1-02-077	Sergio Pinzon Hoy	\$29,698.00
1123-1-02-083	Francisco Rullan Lara	\$19,846.75



1123-1-02-104	William Berzunza Chel	\$3,912.00
1123-1-02-172	Alicia Maribel Che Moo	\$61,528.00
1123-1-02-179	Alejandro Aguilar Chan	\$59,070.00
1123-1-02-198	Benjamin Sandoval Peniche	\$1,740.00
1123-1-02-232	Priscila Marrero Novelo	\$9,200.00
1123-1-02-233	Arnoldo Ponciano Ramos Mengana	\$5,220.00
1123-1-02-240	Jose Meza Poot	\$12,343.59
1123-1-02-242	COLEGIO DE BACHILLERES DE CAMPECHE	\$9,750.00
1123-1-02-253	Itati Manzanero Santiago	\$394.00
1123-1-02-256	Javier Labrada Rosabal	\$75,645.80
1123-1-02-258	William Chan Moo	\$3,908.00
1123-1-02-260	Jorge Rafael Balam Zavala	\$47,397.45
1123-1-02-271	Guadalupe Mendicuti Rosado	\$5,655.75
1123-1-02-272	Luis Ramon Peralta May	\$4,300.00
1123-1-02-277	Candy Romero Medina	\$6,960.00
1123-1-02-284	Asociacion De Futbol Aficionados De Campeche AC	\$17,000.00
1123-1-02-285	Fabian Adan Turriza Camara	\$1,600.00
1123-1-02-294	Julio Cesar Patron Quintana	\$3,488.00
1123-1-02-303	Veronica Blizzard Chavez	\$7,204.00
1123-1-02-304	Jose Manuel Barradas	\$17,413.92
1123-1-02-311	Leovardo Uc Ek	\$1,200.00
1123-1-02-335	Victor Magaña Zumarraga	\$4,366.00
1123-1-02-357	Edwin Villanueva Castillo	\$1,000.00
1123-1-02-368	Asociacion De Balonmano Del Edo De Campeche	\$23,000.00
1123-1-02-370	Willian Garcia Solis	\$2,705.00
1123-1-02-372	Asociacion Campechana de Triatlón AC	\$8,000.00
1123-1-02-376	Jorge Aguilar Acate	\$14,482.00
1123-1-02-381	Juan Acuña Pereyra	\$25,288.00
1123-1-02-384	Maria Jennifer Vila Garcia	\$15,080.00
1123-1-02-386	Josmart Jurado Ballester	\$4,836.00
1123-1-02-401	Karate Mexico WKF	\$30,000.00
1123-1-02-407	Silvieli Dominguez Blanquet	\$200.00
1123-1-02-413	Carlos Reyes Montero	\$500.00
1123-1-02-440	Pablo Pech Cu	\$3,350.00
1123-1-02-444	Daniel Gutierrez Guerrero	\$7,800.00
1123-1-02-445	Pedro Sierra Olivares	\$5,533.66
1123-1-02-472	Victor Morales Hernandez	\$5,000.00
1123-1-02-478	Edgar Cohou Rendon	\$1,200.00
1123-1-02-479	Juan Carlos Canepa Aguilar	\$924.00
1123-1-02-480	Adriana Piña de Peña	\$19,807.00
1123-1-02-483	Rosa Tello Ruiz	\$400.00
1123-1-02-484	Carla Novelo Cuevas	\$12,508.00
1123-1-02-485	Dario Salavarría Hunter	\$4,198.00
1123-1-02-486	Fabian Tadeo Segura	\$8,828.00
1123-1-02-487	Ulises de Jesus Islas	\$12,000.00



1123-1-02-488	Luis Che Moo	\$7,200.00
1123-1-02-489	Jose Roberto Koh Cambranis	\$7,600.00
1123-1-02-490	Angel Luis Castellano Pech	\$1,800.00
1123-1-03-115	Jorge Dzib Bastarrachea	\$125,870.23

***BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).**

4.- Inventarios:

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE al 30 de junio del 2026, no cuenta con bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

5.- Almacén:

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE al 30 de junio de 2026, no cuenta con saldo en la cuenta de almacén.

***INVERSIONES FINANCIERAS.**

6.- Inversiones Financieras Fideicomisos:

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE al 30 de junio de 2026, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

7.- Inversiones Financieras de Participación y Aportación de capital:

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE al 30 de junio de 2026, no cuenta con inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital.

***BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

8.- Bienes muebles e Inmuebles y 9.- Activos Intangibles:

Se conforma por los bienes tangibles e intangibles necesarios para llevar a cabo las actividades del Instituto.

Los bienes muebles propiedad del Instituto se registran a valor histórico de adquisición o donación, según sea el caso.

Los Activos No Circulantes se integran:

	Concepto	2026	2025
1240	BIENES MUEBLES	\$18,203,581.74	\$18,003,354.45
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,222,001.09	\$5,222,001.09
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$9,128,285.02	\$9,064,485.02
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$27,521.00	\$27,521.00
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,041,343.02	\$3,041,343.12
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$784,431.51	\$788,431.51
	Subtotal BIENES MUEBLES	\$36,147,139.19	\$36,147,136.19
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$9,327,661.32	\$9,327,661.32
	Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$27,079,502.16	\$26,819,474.87
	Suma		

A partir del primero de enero del 2015 y en apego al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, se consideró que los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal se registren contablemente como un gasto y se controle la existencia física de los mismos, y que los bienes muebles e



intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal se registren contablemente como un aumento en el activo no circulante y se identifiquen en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le da el tratamiento de gasto del período.

Con fecha 27 de diciembre 2017 se realizó una reforma al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando los parámetros de estimación de vida útil contenidos en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto del 2012:

10.- Estimaciones y Deterioros:

EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE al 30 de junio no ha realizado determinación por concepto de estimaciones y deterioros.

11.- Otros Activos:

Al cierre de este periodo el total de Otros Activos Circulantes y No circulante es de \$0.00

PASIVOS.

Este género se compone por el Pasivo Circulante que al 30 de junio del 2026 reporta un saldo con un importe de \$552,385.18 que se integra como se detalla a continuación:

Concepto	2026	2025
PASIVO CIRCULANTE	624,461.41	1,022,146.33
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Suma de Pasivo	\$624,461.41	\$1,022,146.33

1.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Cuenta	Concepto	Importe
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	138,350.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,942.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	484,169.41
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
	Suma PASIVO CIRCULANTE	\$624,461.41

EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, por ser un organismo público descentralizado con fines no lucrativos, se encuentra bajo el régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos, por lo anterior, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y tampoco realiza actos gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Sin embargo, el Instituto está obligado a la retención y entero del ISR sobre honorarios pagados a personas físicas por servicios profesionales, así como por el servicio de arrendamiento pagado a persona física. Estas retenciones de terceros se pagan al mes siguiente de su retención.

2.- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo:



El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, al 30 de junio no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo.

3.- Pasivos diferidos y Otros pasivos.

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, al 30 de septiembre no tiene pasivos diferidos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

 Instituto del Deporte del Estado de Campeche Estado de Campeche Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/ene/2026 Al 30/jun/2026 (Cifras en Pesos) Fecha: 30/jun/2026 Hora de impresión: 08:12 p.m.					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	\$0.00	\$130,166,631.62	\$1,386,280.70	\$0.00	\$128,780,351.12
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$1,386,280.70	\$0.00	-\$1,386,280.70
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$144,913,642.95	\$0.00	\$0.00	\$144,913,642.95
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$14,747,011.16	\$0.00	\$0.00	-\$14,747,011.16
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	\$0.00	\$130,166,631.62	\$1,386,280.70	\$0.00	\$128,780,351.12
CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2026	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2026	\$0.00	\$1,334,966.70	\$20,570,710.59	\$0.00	\$19,575,763.69
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$19,554,429.69	\$0.00	\$19,554,429.69
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$1,334,966.70	\$1,386,280.70	\$0.00	-\$8,886.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2026	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2026	\$0.00	\$128,771,595.12	\$19,554,429.69	\$0.00	\$148,326,114.81

En el periodo que se informa, procede a los recursos que modifican el patrimonio generado, derivan del resultado del ejercicio o periodo actual y del traspaso del resultado del ejercicio anterior a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y de las rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores.



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Cuenta	CONCEPTO	2026	2025
1112	BANCOS/TESORERÍA	\$17,690,249.55	\$81,885.29

2.- Al 30 de junio el INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no ha realizado ninguna actividad de inversión.

3.- Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2026	2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$81,989,208.64	\$118,549,096.20
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$4,932,787.96
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,070,194.23	\$113,616,308.24
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$64,380,844.38	\$118,430,213.85
SERVICIOS PERSONALES	\$11,854,404.73	\$24,755,258.29
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$81,709.20	\$7,102,070.23
SERVICIOS GENERALES	\$3,971,315.47	\$20,881,987.06
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$601,300.00	\$1,350,000.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$45,894,124.70	\$64,078,520.33
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$1,977,990.28	\$262,377.94
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$17,608,364.26	\$118,882.35
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$200,227.29



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$200,227.29
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$0.00	-\$200,227.29
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$17,608,364.26	-\$81,344.94
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$81,885.29	\$163,230.23
Concepto	2026	2025
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$17,690,249.55	\$81,885.29

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Al 30 de junio el INSTITUTO DEL DEPORTE DE ESTADO DE CAMPECHE, presenta la siguiente conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables:

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$81,989,208.64
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$17.15
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$81,989,225.79

Al 30 de junio de 2026 el INSTITUTO DEL DEPORTE DE ESTADO DE CAMPECHE, presenta la siguiente conciliación entre los Egresos presupuestarios y los Egresos contables:



1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$62,404,796.10
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$81,709.20
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$81,709.20
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$81,709.20
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 OTROS GASTOS	\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$81,709.20
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$62,404,796.10

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:



CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

A la fecha el INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no tiene cuentas de orden contables.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

El saldo de las cuentas de orden presupuestarias al 30 de junio de 2026 es el siguiente:

CONCEPTO	2026	2025
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$118,462,896.00	\$114,431,587.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$35,924,093.36	\$2,294,208.76
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$-549,594.00	\$6,411,717.96
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$81,989,208.64	\$118,549,096.0
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$81,989,208.64	\$118,549,096.0
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$118,462,896.00	\$114,431,587.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$55,063,755.90	\$1,267,846.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$-549,594.00	\$5,376,689.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$62,849,546.10	\$118,540,430.0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$62,404,796.10	\$118,540,430.0
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$62,399,796.10	\$118,540,430.0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$62,402,854.10	\$118,540,430.0

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, las Entidades Federativas, las Entidades y los Órganos Autónomos deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, para el presupuesto que se apruebe para el ejercicio de 2023, los "Clasificadores" publicados por el CONAC. Lo anterior a efecto de construir, junto



con los elementos técnicos y normativos, la matriz de conversión y estar en posibilidad de emitir la información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica, funcional y programática. El conjunto de estas clasificaciones genera la Estructura Programática.

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE se considera dentro de la estructura y codificación de la clasificación administrativa como una Entidad Paraestatal y Fideicomisos No Empresariales y No financieros, perteneciente al Ramo 24 Organismos Públicos Descentralizados, Unidad Presupuestal 24 en el eje estratégico Igualdad de oportunidades

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

1.- El 19 de Diciembre del 2000 se publica en el periódico oficial el acuerdo del ejecutivo del estado por el que se crea el "INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE" (INDECAM), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propio y autonomía técnica y operativa tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de sus programas, quedando sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Campeche.

2.- El 14 de Septiembre de 2009 se publicó en el periódico oficial del estado de Campeche el decreto numero 265 por el cual se expidió la vigente ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, misma que establece en su artículo 26, fracción XXI, que la Secretaría de Desarrollo Social y Regional tiene a su cargo fomentar y dirigir la práctica del deporte en el Estado; así como la participación y representación de la Entidad en juegos deportivos de carácter nacional e internacional.

3.- Con fecha 19 de noviembre de 2009 se publicó en el periódico oficial del estado el acuerdo del ejecutivo que determina la agrupación por sectores de las entidades paraestatal de la Administración Pública del Estado de Campeche, el que en su artículo primero, fracción II, inciso 3, establece que el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) quedo agrupado en el sector paraestatal coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social.

El organismo, tendrá por objeto establecer los mecanismos necesarios para coadyuvar en el desarrollo integral de la población y la promoción, fomento, y desarrollo del deporte y la cultura física en la entidad.

b) Principal Actividad.

1.- Coordinar el Sistema Estatal del Deporte, el Consejo Estatal del Deporte y el Subcomité Estatal del Deporte, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades del sector público y a las instituciones de los sectores social y privado que llevan a cabo actividades de fomento y desarrollo del deporte.

2.- Establecer mecanismo para la adecuada coordinación de acciones con las instituciones de educación superior estatal, en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente en medicina deportiva, así como promover la concertación de acciones con las instituciones de los sectores social y privado que lleven a cabo actividades en materia deportiva.

3.- Proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y los gobiernos municipales, a fin de impulsar el desarrollo del deporte.

4.- Coordinar con las delegaciones de las dependencias y entidades federales en el estado, lo relativo al desarrollo del deporte.

5.- Impulsar de común acuerdo con los HH. Ayuntamientos la instalación de los Consejos y Subcomités Municipales del deporte, los cuales funcionaran como órganos de asesoría y consulta; además serán el seno apropiado donde se tomen los acuerdos necesarios para la promoción y desarrollo del deporte en el ámbito municipal.

6.- Proponer programas de capacitación en materia de deporte.

7.- Fomentar la creación y mejoramiento de instalaciones y servicios para la práctica del deporte.

8.- Propiciar el intercambio de experiencias y apoyos, cuando se estime conveniente, con las universidades estatales que consideren dentro de sus programas, actividades de fomento y desarrollo del deporte.



9.- Diseñar y proponer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas de apoyo al deporte del sector público estatal y a la asignación de recursos para los mismos fines, así como conocer y opinar sobre dichas asignaciones.

c) Ejercicio Fiscal.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2026.

d) Régimen Jurídico.

El artículo primero del acuerdo de creación del Indecam, se establece como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propio y autonomía técnica y operativa tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de sus programas, quedando sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Campeche.

Con fecha 14 de septiembre de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el Decreto numero 265 por el cual se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, misma que estableció, en su fracción XXI del artículo 26, que la Secretaría de Desarrollo Social y Regional tiene a su cargo fomentar y dirigir la práctica del deporte en el Estado, así como la participación y presentación de esta Entidad Federativa en juegos deportivos de carácter nacional e internacional.

Que con fecha 19 de noviembre de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo que determino la agrupación por sectores de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, el cual, en su artículo primero, fracción II, inciso 3, estableció que el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) quedo agrupado en el Sector Paraestatal coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Por otra parte, en el reglamento interior del estado de Campeche, atenderá lo relativo a prestaciones de seguridad social que dispone la Ley de seguridad social y servicios sociales de los Trabajadores del estado de Campeche.

Para todo lo no previsto en el presente Reglamento, respecto de las prestaciones laborales, se estará a lo que sobre el particular disponga la ley de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Campeche.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

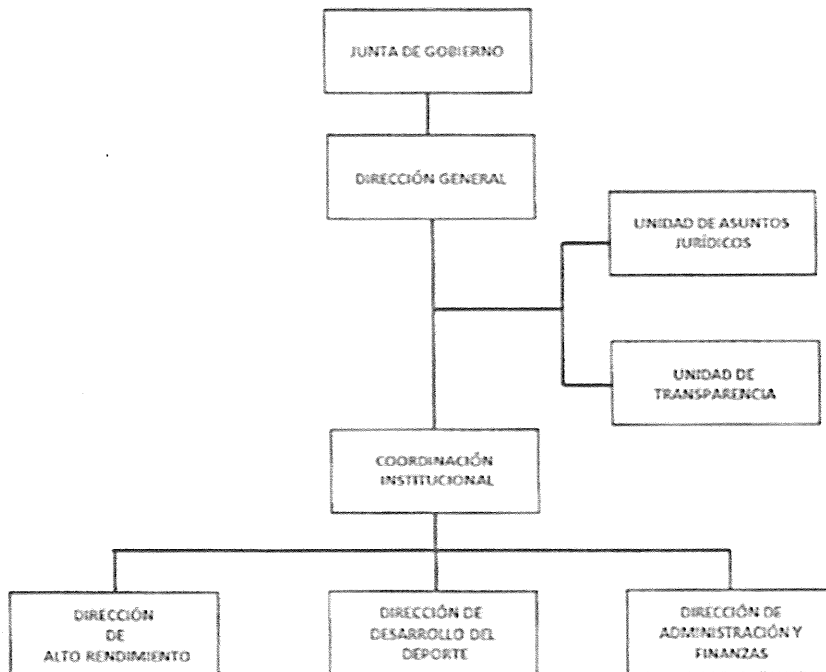
1.- Es una Persona Moral con Fines no Lucrativos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tiene la obligación de retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros, lo anterior, de conformidad con el artículo 79 párrafo XXIV y el primer y segundo párrafos del Artículo 86 de dicha Ley.

2.- Respecto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acepta la traslación del impuesto por los bienes que adquiere, los bienes que usa o goza temporalmente o los servicios que recibe, en términos del primer párrafo del Artículo 3o. y el tercer párrafo del artículo 1o.



f) Estructura organizacional básica.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



g)

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Se ha observado la Normatividad emitida por el CONAC, por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones legales aplicables.

En materia de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios.
- Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad.
- Clasificadores Presupuestarios.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Reglas de registro y lineamientos de control emitidas por el CONA.
- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de cuentas públicas y las normas en materia de consolidación de los Estados Financieros.
- Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM)
- Plan de Cuentas emitido por CACECAM
- Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.

- b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los rubros de la información financiera: Para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera del INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE se



adoptó lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el CONAC, particularmente lo establecida en las Principales Reglas de Registro y valoración del Patrimonio elementos (Generales) y Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, siendo la base fundamental de medición utilizada para la elaboración de los Estados Financieros, el costo histórico, reconociendo a su vez el gasto correspondiente por el uso que provoca el beneficio (depreciación) utilizando para la determinación el método establecido en el numeral 6 de las citadas Reglas específicas.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizan los registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos.

c) Postulados Básicos:

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental aplicados son:

- 1.-Sustancia Económica
- 2.-Entes Públicos
- 3.-Existencia Permanente
- 4.-Revelación Suficiente
- 5.-Importancia Relativa
- 6.-Registro e Integración Presupuestaria
- 7.-Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.-Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria:

A la fecha no se ha aplicado ninguna normatividad supletoria, pero en caso de llevarse a cabo se adoptará lo establecido en el MCCG, inciso B. Ámbito de Aplicación, sub-inciso b) Institucional.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad:

No se tiene nada que manifestar ya que el INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE ha implementado la base del devengo contable desde el ejercicio 2014.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Las políticas de contabilidad aplicadas a la fecha son:

6.1. VALOR HISTÓRICO ORIGINAL.

- Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico registrándose en moneda nacional.
- El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago. En consecuencia los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico.

6.2. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN.

- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos al reconocimiento de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.
- Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario.

6.3. CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS.



- Se apertura una cuenta bancaria por cada proyecto.
- Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas son reintegrados a la Secretaría de Administración y Finanzas para el caso del recuso estatal y a la TESOFE para el caso del recurso federal.

6.4. BIENES MUEBLES.

- El registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales o utilizando como soporte, en los casos en que así se autorice, copia certificada de los mismos.

En cuanto a las políticas que se detallan a continuación, a la fecha no hay nada que manifestar:

- a) Actualización
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados.
- f) Provisiones
- g) Reclasificaciones
- h) Depuración y cancelación de saldos.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no realiza operaciones de ningún tipo en moneda extranjera.

8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se adoptaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida útil" publicado en el DOF el 15 de agosto del 2012 por el CONAC.

Bienes Muebles: Estos representan todas las adquisiciones de bienes muebles para realizar y facilitar las actividades propias de la Institución, los cuales se registran a valor de adquisición y se deprecian de acuerdo a su fecha de adquisición y parámetros de vida útil a una tasa de depreciación:

DESCRIPCION	% DEPRECIACION	VIDA UTIL(AÑOS)
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	10	10
OTROS BIENES INMUEBLES	20	5
BIENES MUEBLES	10	10

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Al 30 de junio no se ha realizado ningún cambio en los porcentajes de depreciación.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no cuenta con gastos capitalizados de tipo financiero o por concepto de investigación y desarrollo.

- d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no cuenta con inversiones financieras.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no cuenta con bienes inmuebles y, por ende, no hay valores activados en el ejercicio por bienes construidos por la entidad.



f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo:
No hay otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
Nada que manifestar.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera efectiva:
Para la administración y control de activos el INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE realiza revisiones e inventarios físicos para verificar el uso adecuado, así como la vida útil de los bienes.

Adicionalmente se informa:

- a) Inversiones en valores: El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no cuenta con Inversiones en valores
- b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto: Nada que manifestar
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda: Nada que manifestar.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS:

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no tiene fideicomisos ni mandato ni análogos, por lo que no se presenta información por el periodo de enero a junio del 2026.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Al 30 de junio los ingresos recaudados por el INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE se integran:

FUENTE DE INGRESO	INGRESO RECAUDADO
Ingresos por Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	\$1,070,194.23
Transferencias y Asignaciones para Financiar Gastos Corrientes	\$80,919,014.41

11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.

Al 30 de junio el INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no cuenta con créditos bancarios u otros instrumentos de deuda.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no cuenta con transacciones que se sujeten a una calificación crediticia.

13.-PROCESO DE MEJORA

1. Principales políticas de control interno:

El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net.Exe), desarrollado por INDETEC derivado de las necesidades de Entes Públicos con mayor volumen de información y que da un giro al enfoque contable hacia la gestión, sentando bases para la integralidad de la información.

2. Medidas desempeño financiero, metas y alcance.

Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental y generar así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

3. Asistencia periódica de servidores públicos a los diferentes eventos de capacitación realizados por las diferentes instancias gubernamentales.

14.-INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

El INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE no cuenta con información por segmentos.



15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se tienen eventos posteriores al término de este período.

16.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.F y D. FRANCISCO ROGELIO MENENDEZ BOTANEZ
DIRECCIÓN GENERAL.

C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
DIRECTORA DE ADMON Y FINANZAS.